

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 15 de abril de 2004.
- b) Contratista: Domingo López de Lerma y Díez Madroñero.
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 427.472,50 €.

Mérida, a 15 de abril de 2004. El Secretario General, P.D. 16.07.03 (D.O.E. nº 83 de 17.07.03), RAFAEL PACHECO RUBIO.

RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2004, de la Dirección General de Transportes, por la que se convoca información pública sobre modificación en explotación del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Badajoz-Sevilla (VAC-066).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, de 26 de septiembre de 1990, se somete a información pública modificaciones en la explotación del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Badajoz y Sevilla (VAC-066).

El expediente y cuanta documentación lo integra se encontrará a disposición de cuantos estén interesados, para su examen y consulta, durante el plazo de un mes contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.), en la Dirección General de Transportes, Paseo de Roma, s/n., de Mérida, pudiendo durante el mismo periodo formular las alegaciones que estimen convenientes.

Mérida, a 15 de abril de 2004. El Director General de Transportes, FÉLIX HERRERA FUENTES.

ANUNCIO de 12 de septiembre de 2003, sobre construcción de cuatro naves para explotación porcina. Situación: Pol. 7, parajes “Búho”, “Pizarra” y “Arroyo Listero”. Promotor: Embutidos Dosmar, S.L., en Acehúche.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el

apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Sobre construcción de cuatro naves para explotación porcina. Situación: Pol. 7, parajes “Búho”, “Pizarra” y “Arroyo Listero”. Promotor: Embutidos Dosmar, S.L. Acehúche.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Fomento, sita en C/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 12 de septiembre de 2003. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

ANUNCIO de 16 de abril de 2004, sobre notificación de Resolución de recurso de alzada de expediente sancionador en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de resolución de recurso de alzada correspondiente al expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación del mismo en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente acto, de acuerdo con la Ley 28/1998, de 13 de julio.

Mérida, a 16 de abril de 2004. El Instructor, JUAN A. PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO

Nombre/ Razón social	Domicilio	Localidad	CP	DNI / NIF	Cuantía	Infraacción	Notif.	Expediente	2ª Notif.
VÍCTOR Mª SANCHEZ JIMÉNEZ Y OTROS	Plaza Aladreros, 4	Córdoba	14008	B14554124	300,50	141 L 16/87	05/04/04	BA-3624/01	13/04/04

ANUNCIO de 16 de abril de 2004, sobre notificaciones de Resolución sancionadora definitiva de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resolución sancionadora definitiva correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra las citadas resoluciones se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Fomento.

Mérida, a 16 de abril de 2004. El Instructor, JUAN A. PÉREZ GONZÁLEZ.